Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	62	2022

SESION 16/2022

San Bautista, 07 de junio de 2022

VISTO: La necesidad de cambiar fecha en que se realiza la sesión ordinaria.

CONSIDERANDO: Qué es necesario ajustar dicho calendario

El Concejo Municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar cambiar la fecha de la sesión ordinaria del dia 14 de junio para el dia 7 de junio del corriente año.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARIÑA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL

MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**63**	**2022**

Sesión 16 /2022

San Bautista, 7 de junio de 2022.-

VISTO: La propuesta presentada por el Sr. Pablo Borruso solicitando corte de un árbol.

CONSIDERANDO: Que es voluntad de este Concejo dar curso a toda inquietud previa información y asesoramiento.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1– Autorizar al Sr. pablo Borruso a realizar el corte de un árbol frente a su vivienda, debiendo ser suplantado por otro.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ES COPIA FIEL

MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**64**	**2022**

Sesión 16 /22

San Bautista, 7 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de efectuar un recambio en la iluminación eléctrica del municipio.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por EDWARD SANTIAGO ROJAS, RUT 020332600011 el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Aprobar el gasto con la empresa EDWARD SANTIAGO ROJAS, RUT 020332600011 de hasta $ 52.000 (pesos uruguayos: cincuenta y dos mil) en la compra de artículos y accesorios eléctricos de iluminación.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 **en** 4 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

AR GARCIA
ONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL

MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Zanahoria

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**65**	**2022**

Sesión 16/22

San Bautista, 7 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de contar con juegos de parques infantiles y/o equipos recreativos.

CONSIDERANDO:

I- Que dicha acción se encuentra contemplada en la Planificación Operativa Anual 2022 (POA) en el "PROYECTO DE MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS"

II- Que se obtuvieron varios presupuestos de proveedores.

III- Que la oferta que más se ajusta a los requerimientos es la provista por ALVEZ Y CLAVERO ASOCIADOS SRL, RUT 217633400014

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente,

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

R E S U E L V E:

1 – AUTORIZAR el gasto de hasta $ 460.000 (pesos uruguayos: cuatrocientos sesenta mil) en juegos de parques infantiles y/o equipos recreativos con la empresa ALVEZ Y CLAVERO ASOCIADOS SRL, RUT 217633400014

2 - COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 **en** 4 .

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**66**	**2022**

Sesión 16/22

San Bautista, 7 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de contar con mesas y bancos de hormigón que sirvan para equipar los espacios públicos de nuestra localidad.

CONSIDERANDO:

I- Que dicha acción se encuentra contemplada en la Planificación Operativa Anual 2022 (POA) en el "PROYECTO DE MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS"

II- Que se obtuvieron varios presupuestos de proveedores.

III- Que la oferta que más se ajusta a los requerimientos es la provista por ALVEZ Y CLAVERO ASOCIADOS SRL, RUT 217633400014

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente,

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

R E S U E L V E:

1 – AUTORIZAR el gasto de hasta $ 260.000 (pesos uruguayos: docientos sesenta mil) en mesas y bancos de hormigón con la empresa ALVEZ Y CLAVERO ASOCIADOS SRL, RUT 217633400014.-

2 - COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 **en** 4 .

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**67**	**2022**

Sesión 16 /22

San Bautista, 7 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de atender la solicitud presentada por la Escuela No. 71, mediante la cual manifiesta la necesidad de contar con un foco que ilumine la entrada a dicha institución.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por BRUNO FEDERICO CABRERA LASA, RUT 020491040010 el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Aprobar el gasto con la empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA, RUT 020491040010 de hasta $ 3.500 (pesos uruguayos: tres mil quinientos) en la compra de un foco para la iluminación de la entrada a la Escuela No. 71.-

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 **en** 4 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL

MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**68**	**2022**

Sesión 16 /22

San Bautista, 7 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de efectuar el arreglo y mantenimiento de una retroexcavadora que presta servicios en nuestra localidad.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por ENRIQUE CURBELO GARCIA, RUT 020167080010 el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Aprobar el gasto con la empresa ENRIQUE CURBELO GARCIA, RUT 020167080010 de hasta $ 11.000 (pesos uruguayos: once mil) en el arreglo y mantenimiento de retroexcavadora.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 **en** 4 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**69**	**2022**

Sesión 16 /22

San Bautista, 7 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de contar con amplificación para diferentes eventos organizados y/o coauspiciados por el Municipio.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por BRUNO FEDERICO CABRERA LASA, RUT 020491040010 el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de hasta $25.000 (pesos uruguayos: veinticinco mil) con la empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA, RUT 020491040010 en amplificación para eventos.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 **en** 4 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	70	2022

SESION 16/22

San Bautista, 7 de Junio de 2022 .-

VISTO: La necesidad de brindar limpieza y mantenimiento a los espacios públicos de la localidad.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose consultado varios presupuestos, el presentado por la COOPERATIVA URUGUAY TRABAJO PARATODOS, RUT 020572030015 es la mas conveniente.-

ATENTO: 3- A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Aprobar el gasto de hasta $ 120.000 (pesos uruguayos: ciento veinte mil) en poda y mantenimiento de los espacios públicos de la localidad.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 **en** 4 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**71**	**2022**

Sesión 16 /2022

San Bautista, 7 de junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II– Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5151 por $ 386.236 (saldo actual de $ 386.237)

-Programa 120- Renglón 5119 por $ 142.464 (saldo actual de $ 198.001)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5193 por $ 13.500 (saldo actual de $ 42.000)

-Programa 120- Renglón 5279 por $ 55.200 (saldo actual de $ 75.797)

-Programa 120- Renglón 5343 por $ 460.000 (saldo actual de $ 0)

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 **en** 4 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

QUIN FARINA
ONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**72**	**2022**

Sesión 17 /2022

San Bautista, 13 de Junio de 2022.-

VISTO: La constante problemática en materia de circulación vial que involucra la calle Treinta y Tres Orientales entre Vía Férrea y calle Justo Alvarez.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario el ordenamiento del tránsito a los efectos de brindar seguridad, tanto para peatones como para vehículos automotores, especialmente en los alrededores de los centros educativos.

ATENTO: A las recomendaciones brindadas por la Dirección General de Tránsito y Transporte, y lo conversado con los representantes de las empresas de transporte colectivo UCOT y ZEBALLOS.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA, RESUELVE:

1- Flechar en sentido oeste-este la calle Treinta y Tres Orientales desde su intersección con el Camino Nacional hasta la calle Justo Alvarez.

2- Flechar en sentido este-oeste la calle Pedro Marabotto, desde su cruce con la calle Justo Alvarez hasta el Camino Nacional.

3- Flechar la calle Luis A. De Herrera en sentido norte-sur, desde el cruce con la calle Pedro Marabotto hasta la calle Treinta y Tres Orientales.

4- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

5- Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**73**	**2022**

Sesión 18 /2022

San Bautista, 28 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de contar con el equipamiento necesario para que los distintos vehículos afectados al funcionamiento del Municipio puedan circular en óptimas condiciones.

CONSIDERANDO:

I- Que habiéndose consultado varios presupuestos, el ofrecido por la Empresa AGUSTIN VILLALBA RUT 020253300015 es el que mas se ajusta a las necesidades planteadas.

II– Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar el gasto de hasta $ 59.500 (pesos uruguayos: cincuenta y nueve mil quinientos) con la Empresa AGUSTIN VILLALBA RUT 020253300015 en la compra de neumáticos.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 .

ROBERTO SIRIAN
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ES COPIA FIEL

MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**74**	**2022**

Sesión 18 /2022

San Bautista, 28 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de que los distintos vehículos afectados al funcionamiento del Municipio puedan circular en óptimas condiciones, lo cual hace necesario a su vez el mantenimiento periódico de dichas unidades.

CONSIDERANDO:

I- Que habiéndose consultado varios presupuestos, el ofrecido por la Empresa AGUSTIN VILLALBA RUT 020253300015 es el que mas se ajusta a las necesidades planteadas.

II– Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar el gasto de hasta $ 38.500 (pesos uruguayos: treinta y ocho mil quinientos) con la Empresa AGUSTIN VILLALBA RUT 020253300015 en reparaciones de neumáticos.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ

ES COPIA FIEL

MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	75	2022

Sesión 18 /2022

San Bautista, 28 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de contar con los insumos correspondientes para que los equipos informáticos funcionen adecuadamente, y a su vez atender las demandas de obra en el local municipal.

CONSIDERANDO:

I- Que habiéndose consultado varios presupuestos, el ofrecido por la Empresa FEDERICO CABRERA RUT 020491040010 es el que mas se ajusta a las necesidades planteadas.

II– Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar el gasto con la Empresa FEDERICO CABRERA RUT 020491040010 de hasta $ 3.000 (pesos uruguayos: tres mil) en la compra de vidrios para el local municipal, y de hasta $ 7.000 (pesos uruguayos: siete mil) en tinta y cartuchos para impresoras.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ES COPIA FIEL

MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**76**	**2022**

Sesión 18 /2022

San Bautista, 28 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II– Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5239 por $ 3.002 (saldo actual de $ 72.006)

-Programa 120- Renglón 5155 por $ 43.000 (saldo actual de $ 50.000)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5162 por $ 3.001 (saldo actual de $ 0)

-Programa 120- Renglón 5157 por $ 1 (saldo actual de $ 59.500)

-Programa 120- Renglón 5339 por $ 43.000 (saldo actual de $ 0)

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	77	2022

Sesión 18 /2022

San Bautista, 28 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de reponer los distintos accesorios con que cuenta el desfibrilador que se posee en el Municipio, ya que los mismos tiene fecha de caducidad.

CONSIDERANDO:

I- Que habiéndose consultado varios presupuestos, el ofrecido por la Empresa EQUIMED S.A. RUT 213397140015 es el que mas se ajusta a la necesidad planteada.

II– Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar el gasto con la Empresa EQUIMED S.A. - RUT 213397140015 de hasta $ 20.000 (pesos uruguayos: veinte mil) en 1 batería para desfibrilador, de hasta $ 23.000 (pesos uruguayos: veintitres mil) en 3 juegos de parches adulto para desfibrilador, y de hasta $ 33.000 (pesos uruguayos: treinta y tres mil) en parche pediátrico con limitador de energía para desfibrilador.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARIÑA
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**78**	**2022**

Sesión 18 /2022

San Bautista, 28 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por la Comisión del Club Social Vida Nueva de San Bautista, en la que dicha institución solicita la exoneración de los impuestos que correspondan por la realización del 31° Raid Hípico "Galopando en Libertad".

CONSIDERANDO:

I- Que dicho evento se constituye en una fiesta de gran importancia para esta y otras localidades vecinas, ya que reúne a la familia hípica y la integra a nuestra comunidad como una forma más de compartir la tradición.

II– Que a efectos de atender dicha solicitud es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Estar de acuerdo en concederle la exoneración solicitada a la institución Club Social Vida Nueva de San Bautista y efectuar ante el Gobierno Departamental el trámite correspondiente a los efectos de su obtención.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	79	2022

SESION ORDINARIA 18 /2022

San Bautista, 28 de Junio de 2022.-

VISTO: El pedido solicitado para compar lámparas y tuvos luces negras para eventos de la localidad.

ATENTO: Que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimientos la Emp. Nuñez Negri Diego Roberto RUT 020286930018

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: En cuanto al pedido presentado por la funcionaria Evelin Fassanello, aprobar el gasto hasta $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos) a la Emp.Nuñez Negri Diego Roberto RUT.020286930018 .

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	80	2022

SESION ORDINARIA 18 /2022

San Bautista, 06 de Junio de 2022.-

VISTO: La solicitud presentada por la Filial Comeca San Bautista .Pidiendo colaboración del Municipio para poder pintar el cordón de rojo frente a la policlínica y asi poder evitar el estacionamiento vehicular, no permitiendoel estacionamiento de la ambulancia en caso de existir una emergencia.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: En cuanto a la solicitud presentada por la Filial Comeca San Bautista en breve se realizará lo solicitado.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL

MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	81	2022

SESION ORDINARIA 18 /2022

San Bautista, 06 de Junio de 2022.-

VISTO: La solicitud presentada por el comerciante Sr. Gaston Luc. .Pidiendo se le deje estacionar frente a su comercio ya que el cordón está pintado de rojo y los proovedores se les dificulta llegar.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: En cuanto a la solicitud presentada por el comerciante Sr: Gastón Luc en breve se realizará lo solicitado.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Arcilla

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	82	2022

SESION 18/2022

San Bautista, 28 de Junio de 2022

VISTO: La necesidad de contar con trofeos y copas para donar al Club Social y Nativista Artigas Varela Los Patrias de Castellanos y a la Comisión Organizadora de 31° Edición del Raíd "Galopando en Libertad", organizado por el Club Social Vida Nueva de San Bautista.

ATENTO: a que solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos el de la Empresa; PUJOL GALLO ALBERTO MARCOS RUT 216402890018 .

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto a la Empresa; PUJOL GALLO ALBERTO MARCOS RUT 216402890018 de hasta $ 35000 (treinta y cinco mil pesos uruguayos) por la compra de trofeos y copas

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Gobierno de Canelones

San Bautista
Capital Nacional de la Arcultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	83	2022

SESION 18/2022

San Bautista, 28 de junio de 2022

VISTO: Pedido solicitado por El Sr. Ruben Zinola. Solicitando caños y su colocación a la entrada de su vivienda. El Sr. Zinola presenta una enfermedad progresiva obstructiva crónica (EPOC). Y se le dificulta el ingreso del Servicio de Salud.

CONSIDERANDO: 1- Que es voluntad de este Concejo dar curso a su solicitud.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- Aprovar la donación y colocación de los caños para la entrada en la vivienda del Sr. Ruben Zinola.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA